



Gobierno Regional de Lima

# Acuerdo de Consejo Regional

## N° 039-2012-CR/GRL

Huacho; 30 de marzo del 2012.



**VISTO:** El pedido del Consejero Delegado en el cual solicita se ratifique el Acuerdo de Consejo dado en la Sesión de Canta del 16 de marzo referente a la Conformación de la Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades en la UGEL 12 de Canta.

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Que, en la Sesión Extraordinaria Descentralizada llevada a cabo el día 16 de marzo del 2012 en el Restaurant Las Retamas ubicado en el Km 40 de la Carretera Lima a Canta, distrito de Santa Rosa de Quives de la Provincia de Canta, se dio cuenta el Oficio 007-2012-CRPC-JMRB-CR/GRL de la Consejera Regional por la provincia de Canta, Srta. Julissa Marcelina Rivas Berrocal en el cual solicita se invite a los funcionarios del Gobierno Regional de Lima para brindar información detallada y documentada, en este caso a la Directora de la UGEL 12 de Canta, para que responda a los cuestionamientos de presuntas irregularidades que se estarían dando bajo su gestión, con la sustentación de la Consejera Regional por la provincia de Canta, el informe de la Directora de la UGEL 12 de Canta Lic. Rita Santos León, intervención de representantes del SUTEP Regional y de la Provincia de Canta, intervención de representantes de la población de la provincia de Canta; se acordó por Unanimidad conformar una Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades en la UGEL 12 de Canta.

Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 30 de marzo del 2012, en las instalaciones del Consejo Regional ubicado en la ciudad de Huacho, se dio cuenta el pedido del Consejero Delegado en el cual solicita se ratifique el Acuerdo de Consejo dado en la Sesión de Canta del 16 de marzo referente a la



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 039-2012-CR/GRL



conformación de la Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades en la UGEL 12 de Canta, con la sustentación del Consejero Delegado, la intervención del Secretario del Consejo Regional y del Abog. David León Flores Asesor Legal del Consejo Regional; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

**ACUERDA:**



**ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR** el acuerdo de la Sesión Extraordinaria Descentralizada en la provincia de Canta referente a la conformación de la Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades en la UGEL 12 de Canta

**ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR** la Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades en la UGEL 12 de Canta.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Comisión Investigadora queda integrada de la siguiente manera:

- Presidente : Señorita Julissa Marcelina Rivas Berrocal  
Consejera Regional por la provincia de Canta
- Secretario : Señora Eugenia Beatriz Castillo Ochoa  
Consejera Regional por la provincia de Barranca
- Miembro : Señor Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro  
Consejero Regional por la provincia de Yauyos

**ARTÍCULO CUARTO: SOLICITAR** a la Gerencia General del Gobierno Regional de Lima, brinde las facilidades a la referida Comisión Investigadora para su desplazamiento a la provincia de Canta autorizando los gastos de movilidad, alimentación y hospedaje que les permita cumplir con el trabajo que se les ha encomendado.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).



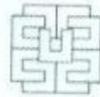
Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 039-2012-CR/GRL



**POR TANTO:**

**Mando se registre, publique y cumpla.**



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

*[Handwritten Signature]*  
C.P.C. OSWALDO MERINO ESPINAL  
CONSEJERO DELEGADO